INFORME DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 3127 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	FERNANDO GUZMAN BARRERA
Identificación	74859024
Fecha de suscripción del Contrato	18-09-2024
Objeto	REALIZAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, ARTICULACIÓN COMUNITARIA Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA CRIMINALIDAD, ASI COMO LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y PAZ – PICSCJ, DEL MUNICIPIO DE YOPAL
Plazo de Ejecución	TRES (3) MESES
Fecha de Iniciación	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
Fecha de Finalización	22 DE DICIEMBRE DEL 2024

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($7.500.000).
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($7.500.000).
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	CERO (0)
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por Ejecutar	0%
Estado de la Garantía	VIGENTE
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

1. Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista cumplió a cabalidad con la totalidad de las actividades del contrato N° 3127-2024, tal y como consta en los informes de actividades revisados y aprobados durante la ejecución del contrato y relacionados a continuación:

Actividad	Evidencias o Soportes

Actividad 1. **Presentar soporte técnico para desarrollar acciones y/o encuentros comunitarios en la comuna del área urbana asignada por intermedio de mesa de seguridad para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Yopal producto: mínimo (03) tres mesas de trabajo y/o encuentros comunitarios evidencias: actas, planillas registro fotográfico o listado de asistencia**	El contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el periodo comprendido del 23 de septiembre al 23 de diciembre de 2024, donde realizó **acciones y/o encuentros comunitarios en la comuna del área urbana asignada por intermedio de mesa de seguridad para el fortalecimiento en los siguientes sectores del municipio de Yopal así:** • Durante el periodo 23/09/2024 al 22/10/2024 el contratista realizò las siguientes actividades en el primer informe: ➢ **El día 07 de octubre de 2024 el contratista realizó reunión con lideres en el barrio camoruco con el fin de fortalecer la seguridad y la convivencia en el sector La secretaria de gobierno seguirá realizando atención a las solicitudes de los ciudadanos con el fin de ayudar a la comunicación y apaciguar la convivencia en los habitantes del sector.** ➢ **El día 07 de octubre de 2024 el contratista realizó una socialización de hogares sin miedo acciones de prevención en el barrio brisas del llano y nuevo habitad I y II con el fin de realizar acciones de prevención La secretaria de gobierno seguirá realizando estas acciones de prevención con el fin de disminuir la problemática por inseguridad en el municipio de Yopal.** • Durante el periodo 23/10/2024 al 22/11/2024 el contratista realizò las siguientes actividades en el segundo informe: ➢ **El día 08 de noviembre de 2024, a las 6:00 p.m., el contratista realizó una mesa de trabajo en el barrio El Garcero, ubicado en la comuna V, en la carrera 14B #37A-50. Esta actividad tuvo como propósito fomentar el diálogo directo entre las autoridades locales y la comunidad, identificar problemáticas prioritarias del sector y diseñar estrategias conjuntas para su abordaje efectivo Durante la jornada, se propició un acercamiento participativo con los habitantes del barrio, generando un espacio abierto y constructivo para escuchar sus inquietudes, propuestas y expectativas frente a temas de interés colectivo, como la seguridad, el mejoramiento de infraestructura, el manejo de residuos sólidos y la implementación de programas sociales. Los asistentes manifestaron sus puntos de vista, y en respuesta, se ofrecieron orientaciones técnicas y compromisos institucionales encaminados a dar solución a las problemáticas planteadas, Ásimismo se destacó la importancia de fortalecer los lazos entre la administración local y los líderes comunitarios, promoviendo la corresponsabilidad y el trabajo en equipo como pilares fundamentales para el desarrollo sostenible del sector. Este tipo de encuentros permiten no solo la construcción de soluciones a partir de las necesidades reales de la comunidad, sino también la generación de confianza y empoderamiento ciudadano, fortaleciendo así la cohesión social y el bienestar general la mesa de trabajo concluyó con la recopilación de acuerdos y tareas específicas, que serán objeto de**

	seguimiento en reuniones futuras, garantizando la continuidad y efectividad de las acciones implementadas. ➢ El día 09 de noviembre de 2024, a la 1:00 p.m., el contratista realizó acercamiento comunitario en el marco del evento de encendido de luces navideñas en el Centro Comercial Unicentro, ubicado en la carrera 29 #14-47. Esta actividad, que marca el inicio de la temporada navideña, contó con el acompañamiento de autoridades locales y representantes de la comunidad, promoviendo la integración social y el fortalecimiento de los valores culturales y familiares asociados a esta festividad, Durante la jornada, se llevaron a cabo acciones de sensibilización y orientación dirigidas a los asistentes, destacando la importancia de celebrar de manera segura y respetuosa, con especial énfasis en el cuidado del espacio público y el uso responsable de los recursos. Además, se resaltó el valor simbólico del encendido de luces como una oportunidad para fortalecer lazos comunitarios y fomentar el espíritu de unión y solidaridad en esta época del año. El evento incluyó actividades recreativas y culturales que involucraron a personas de todas las edades, contribuyendo a generar un ambiente festivo y de sano esparcimiento. El acompañamiento institucional permitió garantizar el orden y la seguridad de los asistentes, reforzando la confianza de la ciudadanía en este tipo de eventos comunitarios, La participación activa de los habitantes del sector y visitantes del centro comercial evidenció el impacto positivo de estas iniciativas, que no solo embellecen el entorno urbano, sino que también fomentan el sentido de pertenencia y la construcción de una sociedad más cohesionada. Este tipo de actividades ratifican el compromiso con la promoción de espacios de convivencia y celebración en armonía con los valores propios de la temporada navideña. ➢ El día 16 de noviembre de 2024, a las 6:00 p.m., el contratista realizó una mesa de trabajo en la cancha de la Urbanización San Sebastián, ubicada en la calle 36 #12A-28, en cumplimiento de los compromisos previamente establecidos con la comunidad. La actividad contó con la participación de la Policía Nacional y miembros de la Junta de Acción Comunal, quienes se unieron para abordar de manera conjunta las necesidades y problemáticas identificadas en el sector, Durante la jornada, se trataron temas prioritarios relacionados con la seguridad, el mantenimiento de espacios públicos y la implementación de proyectos comunitarios. Se resaltó la importancia del trabajo articulado entre las instituciones y los residentes para garantizar soluciones sostenibles y acordes con las dinámicas del barrio. Los asistentes tuvieron la oportunidad de expresar sus inquietudes y propuestas, las cuales fueron recogidas para su análisis y posterior seguimiento, La presencia de la Policía Nacional fue fundamental para reforzar el compromiso con la seguridad ciudadana y ofrecer orientación sobre medidas preventivas en el sector, mientras que la participación activa de la Junta de Acción Comunal permitió establecer

	un puente directo entre la comunidad y las autoridades locales, Entre los acuerdos alcanzados destacan la programación de actividades recreativas y culturales para fortalecer el uso adecuado de la cancha, el diseño de estrategias para mejorar la iluminación y el orden del espacio, y el compromiso de realizar reuniones periódicas para evaluar avances y resultados, Esta mesa de trabajo representa un paso significativo hacia la construcción de un entorno más seguro, organizado y participativo, en el que todos los actores involucrados asumen un rol activo en el desarrollo y bienestar del sector. ➢ El día 17 de noviembre de 2024, a las 5:00 a.m., el contratista realizó apoyo logístico y organizativo durante la celebración del aniversario de la Central de Abastos del municipio de Yopal, ubicada en la carrera 5 #31-42. Este evento, de gran relevancia para la comunidad local, tuvo como objetivo destacar la importancia de esta institución en el desarrollo económico de la región, al ser un punto clave para la distribución de alimentos y otros productos esenciales los logros alcanzados por la Central de Abastos y fomentar el compromiso de todos los actores involucrados en su funcionamiento para continuar trabajando por el crecimiento y sostenibilidad de este centro. Este tipo de eventos fortalecen el sentido de pertenencia y consolidan a la Central de Abastos como un pilar fundamental en la vida económica y social del municipio de Yopal. ➢ El día 22 de octubre de 2024, el contratista realizó una mesa de trabajo en la calle 46A #8-55, Ciudadela San Jorge Etapa L, Vía a Morichal, con la presencia de la presidenta de la Junta de Acción Comunal (JAC). En este encuentro, se discutieron diversas acciones de prevención para abordar problemáticas relacionadas con la seguridad, el orden público y el bienestar comunitario. Se establecieron estrategias para promover la convivencia pacífica, prevenir delitos menores y mejorar el manejo de espacios públicos. Además, se acordó coordinar esfuerzos con las autoridades locales para fortalecer el trabajo conjunto entre la comunidad y las instituciones, garantizando un entorno más seguro y armonioso para todos los residentes del sector. ➢ El día 1 de noviembre de 2024, a las 6:30 p.m., el contratista realizó una mesa de trabajo en el salón comunal del barrio Villa Nelly, ubicado en la calle 43A #11A-32, con la participación de gestores de convivencia, la presidenta de la Junta de Acción Comunal (JAC) y la Policía Nacional. Durante la reunión, se abordaron estrategias para fortalecer la convivencia, promover la resolución pacífica de conflictos y mejorar la seguridad en el sector. Se establecieron compromisos conjuntos entre las instituciones y la comunidad, destacando la importancia del trabajo articulado para fomentar un entorno de paz y armonía, así como un plan de seguimiento para garantizar el cumplimiento de las acciones propuestas.

	➢ El día 1 de noviembre de 2024, a las 8:00 a.m., el contratista realizó una jornada de inspección, vigilancia y control en la carrera 9 #40-44, barrio Laguito, Comuna V, en acompañamiento de la Policía Nacional. La actividad tuvo como propósito verificar el cumplimiento de normativas locales, identificar situaciones que pudieran afectar la convivencia y la seguridad, y reforzar la presencia institucional en el sector. Durante la inspección, se dialogó con residentes y comerciantes, brindando recomendaciones para fomentar un entorno más seguro y ordenado en la comunidad. ➢ El día 18 de noviembre de 2024, a las 7:00 p.m., el contratista realizó una mesa de seguridad y constitución del Frente de Seguridad y Red de Participación Cívica en el parque Camoruco, ubicado en la carrera 11 con calle 41A. En esta mesa de trabajo, participó la presidenta de la Junta de Acción Comunal (JAC) y representantes de la comunidad, quienes discutieron acciones concretas para mejorar la seguridad en el sector. Durante la reunión, se establecieron compromisos de colaboración entre las autoridades locales, la comunidad y las organizaciones de seguridad, con el objetivo de fortalecer la participación cívica y crear un ambiente de paz y orden en el barrio. • Durante el periodo 23/11/2024 al 22/12/2024 el contratista realizò las siguientes actividades en el tercer informe: ➢ El día 24 de noviembre de 2024, a las :30 p.m., el contratista realizó una mesa de trabajo en el barrio El Garcero, ubicado en la comuna III comuna V, en la carrera 45a #10b-02. Esta actividad tuvo como propósito fomentar el diálogo directo entre las autoridades locales y la comunidad, identificar problemáticas prioritarias del sector y diseñar estrategias conjuntas para su abordaje efectivo Durante la jornada, se propició un acercamiento participativo con los habitantes del barrio, generando un espacio abierto y constructivo para escuchar sus inquietudes, propuestas y expectativas frente a temas de interés colectivo, como la seguridad, el mejoramiento de infraestructura, el manejo de residuos sólidos y la implementación de programas sociales. Los asistentes manifestaron sus puntos de vista, y en respuesta, se ofrecieron orientaciones técnicas y compromisos institucionales encaminados a dar solución a las problemáticas planteadas, Asimismo se destacó la importancia de fortalecer los lazos ênte la administración local y los líderes comunitarios, promoviendo la corresponsabilidad y el trabajo en equipo como pilares fundamentales para el desarrollo sostenible del sector. Este tipo de encuentros permiten no solo la construcción de soluciones a partir de las

	necesidades reales de la comunidad, sino también la generación de confianza y empoderamiento ciudadano, fortaleciendo así la cohesión social y el bienestar general la mesa de trabajo concluyó con la recopilación de acuerdos y tareas específicas, que serán objeto de seguimiento en reuniones futuras, garantizando la continuidad y efectividad de las acciones implementadas. ➢ El día 06 de diciembre de 2024, a las 4:20 p.m el contratista realizó una mesa de trabajo en la cancha de la Urbanización San Sebastián, ubicada en la calle 44 #6B-21 barrio Montecarlo comuna V, en cumplimiento de los compromisos previamente establecidos con la comunidad. La actividad contó con la participación de la Policía Nacional y miembros de la Junta de Acción Comunal, quienes se unieron para abordar de manera conjunta las necesidades y problemáticas identificadas en el sector, Durante la jornada, se trataron temas prioritarios relacionados con la seguridad, el mantenimiento de espacios públicos y la implementación de proyectos comunitarios. Se resaltó la importancia del trabajo articulado entre las instituciones y los residentes para garantizar soluciones sostenibles y acordes con las dinámicas del barrio. Los asistentes tuvieron la oportunidad de expresar sus inquietudes y propuestas, las cuales fueron recogidas para su análisis y posterior seguimiento, La presencia de la Policía Nacional fue fundamental para reforzar el compromiso con la seguridad ciudadana y ofrecer orientación sobre medidas preventivas en el sector, mientras que la participación activa de la Junta de Acción Comunal permitió establecer un puente directo entre la comunidad y las autoridades locales, Entre los acuerdos alcanzados destacan la programación de actividades recreativas y culturales para fortalecer el uso adecuado de la cancha, el diseño de estrategias para mejorar la iluminación y el orden del espacio, y el compromiso de realizar reuniones periódicas para evaluar avances y resultados, Esta mesa de trabajo representa un paso significativo hacia la construcción de un entorno más seguro, organizado y participativo, en el que todos los actores involucrados asumen un rol activo en el desarrollo y bienestar del sector. ➢ El día 24 de noviembre de 2024, el contratista realizó una mesa de trabajo en la cancha principal de san mateo, campeonato relámpago futbol con la presencia de la presidenta de la Junta de Acción Comunal (JAC). En este encuentro, desarrollar la integración de futbol sector san mateo y barrios vecinos es una actividad que se realiza con el fin de, garantizar un entorno más seguro y armonioso para todos los residentes del sector.

- Durante el periodo 23/11/2024 al 22/12/2024 el contratista realizò las siguientes actividades en el tercer informe:

➢ **El día 24 de noviembre de 2024, a las :30 p.m., el contratista realizó una mesa de trabajo en el barrio El Garcero, ubicado en la comuna III comuna V, en la carrera 45a #10b-02. Esta actividad tuvo como propósito fomentar el diálogo directo entre las autoridades locales y la comunidad, identificar problemáticas prioritarias del sector y diseñar estrategias conjuntas para su abordaje efectivo.**
Durante la jornada, se propició un acercamiento participativo con los habitantes del barrio, generando un espacio abierto y constructivo para escuchar sus inquietudes, propuestas y expectativas frente a temas de interés colectivo, como la seguridad, el mejoramiento de infraestructura, el manejo de residuos sólidos y la implementación de programas sociales. Los asistentes manifestaron sus puntos de vista, y en respuesta, se ofrecieron orientaciones técnicas y compromisos institucionales encaminados a dar solución a las problemáticas planteadas, Asimismo se destacó la importancia de fortalecer los lazos entre la administración local y los líderes comunitarios, promoviendo la corresponsabilidad y el trabajo en equipo como pilares fundamentales para el desarrollo sostenible del sector. Este tipo de encuentros permiten no solo la construcción de soluciones a partir de las necesidades reales de la comunidad, sino también la generación de confianza y empoderamiento ciudadano, fortaleciendo así la cohesión social y el bienestar general la mesa de trabajo concluyó con la recopilación de acuerdos y tareas específicas, que serán objeto de seguimiento en reuniones futuras, garantizando la continuidad y efectividad de las acciones implementadas.

➢ **El día 06 de Diciembre de 2024, a las 4:20 p.m., el contratista realizó una mesa de trabajo en la cancha de la Urbanización San Sebastián, ubicada en la calle 44 #6B-21 barrio Montecarlo comuna V, en cumplimiento de los compromisos previamente establecidos con la comunidad. La actividad contó con la participación de la Policía Nacional y miembros de la Junta de Acción Comunal, quienes se unieron para abordar de manera conjunta las necesidades y problemáticas identificadas en el sector, Durante la jornada, se trataron temas prioritarios relacionados con la seguridad, el mantenimiento de espacios públicos y la implementación de proyectos comunitarios. Se resaltó la importancia del trabajo articulado entre las instituciones y los residentes para garantizar soluciones sostenibles y acordes con las dinámicas del barrio. Los asistentes tuvieron la oportunidad de expresar sus inquietudes y propuestas, las cuales fueron recogidas para su análisis y posterior seguimiento, La presencia de la Policía Nacional fue fundamental para reforzar el compromiso con la seguridad ciudadana y ofrecer orientación sobre medidas**

	preventivas en el sector, mientras que la participación activa de la Junta de Acción Comunal permitió establecer un puente directo entre la comunidad y las autoridades locales, Entre los acuerdos alcanzados destacan la programación de actividades recreativas y culturales para fortalecer el uso adecuado de la cancha, el diseño de estrategias para mejorar la iluminación y el orden del espacio, y el compromiso de realizar reuniones periódicas para evaluar avances y resultados, Esta mesa de trabajo representa un paso significativo hacia la construcción de un entorno más seguro, organizado y participativo, en el que todos los actores involucrados asumen un rol activo en el desarrollo y bienestar del sector. El día 24 de noviembre de 2024, el contratista realizó una mesa de trabajo en la cancha principal de san mateo, campeonato relámpago futbol con la presencia de la presidenta de la Junta de Acción Comunal (JAC). En este encuentro, desarrollar la integración de futbol sector san mateo y barrios vecinos es una actividad que se realiza con el fin de, garantizar un entorno más seguro y armonioso para todos los residentes del sector **Los soportes reposan en: Qf Documento, Archivo de Gestión, actas de reuniones, actas de asistencias, registro fotográfico en medio magnético CD entregado con cada uno de los informes presentados por el contratista.**
Actividad 2. realizar acciones de mediación e intervención en las manifestaciones, movilizaciones pacificas en el área urbana de Yopal en desarrollo de lo señalado en el decreto nacional del 003 del 2021.producto: 100% de intervención en manifestaciones o protestas que se requiera evidencia: actas, planillas registro fotográfico o listado de asistencia	El contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el periodo comprendido del 23 de septiembre al 23 de diciembre de 2024 realizò **acciones de mediación e intervención en las manifestaciones, movilizaciones pacificas del municipio de Yopal así:** ➢ Durante el periodo 23/09/2024 al 22/10/2024 el contratista realizò las siguientes actividades en el primer informe: ➢ **El día 11 de octubre de 2024 el contratista realizó actividad lúdica recreativa de la prevención con cine foro en el barrio El Nogal con los niños niñas y adolescentes del sector. La secretaria de gobierno seguirá realizando estas actividades para disminuir el índice de consumo de estupefacientes en el municipio de Yopal.** ➢ **El día 15 de octubre de 2024 el contratista realizó salida conjunta con migración Colombia por problemática migratoria en el barrio los almendros comuna V con el fin de verificar y escuchar a los presientes**

	de JAC del sector relacionado al tema de migrantes, L a secretaria de gobierno seguirá realizando estas visitas para coadyuvar a la seguridad y convivencia del municipio de Yopal. ➢ Durante el periodo 23/10/2024 al 22/11/2024 el contratista realizò las siguientes actividades en el segundo informe: ➢ **El día 11 de noviembre de 2024, a las 6:40 p.m el contratista realizó una campaña pedagógica de prevención en el marco de un torneo relámpago de fútbol, llevado a cabo en el barrio San Mateo, específicamente en la calle 38 con transversal 7 #24. Esta actividad combinó el deporte y la educación comunitaria como herramientas fundamentales para fortalecer los valores ciudadanos, la convivencia pacífica y el aprovechamiento responsable del tiempo libre, El torneo relámpago de fútbol se diseñó como un espacio inclusivo, dirigido a niños, jóvenes y adultos del sector, fomentando la participación activa y el trabajo en equipo. Paralelamente, se impartieron talleres educativos y charlas sobre temas como la prevención de la violencia, el consumo responsable de sustancias psicoactivas, el respeto por las normas de convivencia y la importancia del deporte como factor protector frente a conductas de riesgo, La actividad contó con el acompañamiento de autoridades locales, líderes comunitarios y representantes del sector educativo, quienes colaboraron en la organización y desarrollo del evento. Se promovió la creación de espacios seguros y participativos, generando un impacto positivo en la comunidad y resaltando la importancia del deporte como motor de cambio social, Entre los beneficios de esta jornada, se destacan la promoción de hábitos saludables, el fortalecimiento de lazos entre los residentes y la creación de un entorno que incentiva el respeto mutuo y la integración. Este tipo de iniciativas refuerzan el compromiso con el bienestar colectivo y demuestran cómo el deporte, en combinación con actividades pedagógicas, puede convertirse en una herramienta poderosa para transformar realidades y construir comunidades más unidas y resilientes.** ➢ **El día 29 de octubre de 2024, a las 7:00 a.m., el contratista atendió una solicitud relacionada con la invasión de espacio público en la carrera 9A #46B-64, barrio Vargas. Durante la intervención, se realizó una inspección en el lugar para verificar la situación reportada, dialogando con las personas involucradas y socializando la normatividad vigente sobre el uso adecuado de los espacios públicos, Se brindaron recomendaciones orientadas a garantizar el respeto por las áreas comunes y se instó a las partes a actuar conforme a las disposiciones legales, promoviendo la convivencia y el respeto entre los vecinos. Esta acción refleja el compromiso con la recuperación del espacio público y la construcción de un ambiente de orden y armonía en la comunidad.**

	• Durante el periodo 23/11/2024 al 22/12/2024 el contratista realizò las siguientes actividades en el tercer informe: ➢ **El día 25 de Noviembre de 2024, a las 5:30 a.m., el contratista socializò la ley 1801 del 2016 articulo 140 afectaciones a espacio público una solicitud relacionada con la invasión de espacio público en la carrera 5 #36-45, barrio comuna V . Durante la intervención, se realizó una inspección en el lugar para verificar la situación reportada, dialogando con las personas involucradas y socializando la normatividad vigente sobre el uso adecuado de los espacios públicos,** **Se brindaron recomendaciones orientadas a garantizar el respeto por las áreas comunes y se instó a las partes a actuar conforme a las disposiciones legales, promoviendo la convivencia y el respeto entre los vecinos. Esta acción refleja el compromiso con la recuperación del espacio público y la construcción de un ambiente de orden y armonía en la comunidad.** ➢ **El día 25 de noviembre del 2024, a las 2:00 p.m., el contratista realizó una campaña pedagógica de prevención, equidad y recreación lúdica en la cancha de la Urbanización San Sebastián, ubicada en la Carrera 1236-19, esquina, Comuna 5. Esta actividad, desarrollada en articulación con los líderes comunitarios Ronald Caballero y Jorge Cadena, fue diseñada como una jornada integral para fortalecer la convivencia ciudadana y la responsabilidad social, en el marco de lo estipulado en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia). Durante la jornada, se enfatizó en el cumplimiento de los artículos 118 y 119, que promueven el respeto hacia el entorno urbano y la responsabilidad de los ciudadanos con sus mascotas, incluyendo la correcta disposición de los residuos generados por estas, tal como lo dispone el artículo 124. Además, se realizaron actividades pedagógicas orientadas a sensibilizar a los asistentes sobre la importancia del cuidado de los espacios públicos y se incluyeron dinámicas lúdicas y recreativas para fomentar la integración comunitaria. Esta campaña fue destacada como una experiencia inolvidable, permitiendo no solo la participación activa de la comunidad, sino también el fortalecimiento del compromiso colectivo con el bienestar, la equidad y el respeto por las normas de convivencia.**

3. prestar soporte técnico en la implementación de las rutas institucionales en el área urbana que buscan disminuir los flagelos que impactan la seguridad y convivencia en el municipio de Yopal. Producto: 100% soporte técnico en la ruta de prevención evidencia: actas, planillas registro fotográfico o listado de asistencia	El contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el periodo comprendido del 23 de septiembre al 23 de diciembre de 2024, **prestó soporte técnico para la implementación de las rutas institucionales en el área urbana que buscan disminuir los flagelos que impactan la seguridad y convivencia en el municipio de Yopal. en la siguiente actividad así:** • Durante el periodo 23/09/2024 al 22/10/2024 el contratista realizò las siguientes actividades en el primer informe: ➢ **El día 07 de octubre de 2024 el contratista realizó mesa de trabajo a petición del presidente del barrio san mateo comuna V, donde el presidente junto con la JAC presentó las problemáticas del barrio, solicitaron apoyo a jornada de ornato y embellecimiento la cual se programó para el día 19 de octubre del 2024. La secretaria de gobierno seguirá implementando estas rutas institucionales con el fin de disminuir los flagelos que impacta a la comunidad.** ➢ **El día 07 de octubre de 2024 el contratista realizó mesa de trabajo CON LA presidenta del barrio el portal comuna V, la señora alba luz Hernández, donde al presidenta junto con la JAC presentó los problemáticas del barrio, solicitaron apoyo para realizar IVC a dos establecimientos de alto impacto que están generando molestias por alto volumen de la música por problemas de conflictos dentro y fuera del lugar La secretaria de gobierno seguirá implementando estas rutas institucionales con el fin de disminuir los flagelos que impacta a la comunidad.** ➢ **El día 08 de octubre de 2024 el contratista realizó mesa de trabajo en el barrio el laguito comuna V, con la señora presidenta Nubia Goyeneche realizando un recorrido por el barrio para identificar las problemáticas del sector para tener una sana convivencia. La secretaria de gobierno seguirá implementando estas rutas institucionales con el fin de disminuir los flagelos que impacta a la comunidad.** ➢ **El día 10 de octubre de 2024 octubre de 2024 el contratista realizó acercamiento a la comunidad brisas del llano, Cancha principal y toda la comunidad del sector de la comuna 5 entregando la información de la estrategia en la campaña hogares sin miedo. La secretaria de gobierno segura realizando estas actividades para que la comunidad de integre en los programas del municipio.** ➢ **El día 15 de octubre de 2024 el contratista realizó acercamiento a la comunidad del barrio Casimena II y toda la comunidad del sector de la comuna 5 entregando la información de la estrategia hogares sin miedo**

	La secretaria de gobierno segura realizando estas actividades para que la comunidad de integre en los programas del municipio. • Durante el periodo 23/10/2024 al 22/11/2024 el contratista realizò las siguientes actividades en el segundo informe: ➢ **El día 5 de noviembre, a las 6:00 a. m., el contratista realizó una campaña pedagógica de prevención y sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas en la Comuna V. Durante esta actividad, se resaltó la importancia de garantizar el bienestar animal, promover la convivencia pacífica y cumplir con las normas establecidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Colombia (Ley 1801 de 2016). En particular, se abordaron los artículos 124 y 126, que regulan la tenencia de animales y establecen medidas para garantizar su cuidado y el respeto hacia los demás ciudadanos. El artículo 124 destaca la importancia de prevenir riesgos y molestias causadas por mascotas, mientras que el artículo 126 establece sanciones por conductas que afecten la seguridad, tranquilidad o integridad de las personas o los animales. La jornada buscó generar conciencia sobre estos aspectos, fomentando el cumplimiento de las normas y promoviendo un entorno más seguro y armónico para la comunidad y sus mascotas.** ➢ **El día 08 de noviembre de 2024, a las 8:00 a.m., el contratista realizó una campaña de tenencia responsable de mascotas en el Parque Progreso II, ubicado en la calle 45 #79-14. Esta actividad tuvo como objetivo promover el cumplimiento de las normativas legales relacionadas con la protección y el bienestar animal, así como generar conciencia en la comunidad acerca de las obligaciones y responsabilidades inherentes a la tenencia de mascotas, Durante la jornada, se realizó una sensibilización basada en lo dispuesto en los artículos 124 y 126 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia). El artículo 124 establece la obligación de garantizar el cuidado adecuado de los animales, incluyendo su alimentación, salud y entorno, mientras que el artículo 126 detalla las condiciones bajo las cuales se debe garantizar la seguridad y bienestar tanto de las mascotas como de las personas, señalando sanciones en caso de incumplimiento, La campaña incluyó actividades pedagógicas como charlas informativas, distribución de material educativo y orientación sobre prácticas adecuadas de cuidado animal, vacunación, desparasitación y registro de mascotas. Estas acciones fomentaron la adopción de comportamientos responsables, buscando prevenir situaciones de abandono, maltrato y proliferación descontrolada de animales en el entorno urbano, El impacto de esta campaña se traduce en la creación de una comunidad más consciente y respetuosa con los**

	derechos de los animales, promoviendo una convivencia armónica y fortaleciendo el tejido social mediante el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en Colombia. ➢ El día 1 de noviembre de 2024, a las 2:15 p.m., el contratista realizó un acompañamiento de rondas de vigilancia en el Cementerio Central de Yopal, con el propósito de prevenir actos delictivos, como saqueos en bóvedas por parte de delincuentes. Durante la actividad, se inspeccionaron diferentes áreas del cementerio, verificando posibles vulnerabilidades en la seguridad del lugar, En coordinación con las autoridades, se fortaleció la presencia en puntos estratégicos y se realizaron recomendaciones al personal administrativo para reforzar las medidas de control y supervisión. Esta acción forma parte de las estrategias preventivas para garantizar la protección del patrimonio funerario y preservar la tranquilidad de los ciudadanos que visitan este espacio. ➢ El día 11 de noviembre de 2024, a las 9:00 a.m., el contratista realizó salidas de verificación y/o recorridos en el barrio Nogal, ubicado en la comuna V, específicamente en la calle 35 #13-56. Esta actividad se llevó a cabo en compañía de la Policía Nacional, como parte de una campaña preventiva contra el hurto a residencias, con el propósito de fortalecer la seguridad y generar conciencia en la comunidad sobre medidas efectivas para proteger sus bienes y hogares, Durante la jornada, se realizaron inspecciones en puntos estratégicos del sector, identificando posibles vulnerabilidades en viviendas y áreas comunes. Asimismo, se entregaron recomendaciones específicas a los residentes, enfocadas en la implementación de medidas de autoprotección, como el uso de cerraduras seguras, la iluminación adecuada de las fachadas, la creación de redes de apoyo vecinal y la importancia de reportar cualquier actividad sospechosa a las autoridades, La actividad incluyó charlas pedagógicas, donde se brindó información sobre las modalidades más comunes de hurto a residencias y las estrategias preventivas más efectivas. Además, se reforzó el conocimiento sobre las líneas de emergencia y los canales de comunicación directa con la Policía Nacional, incentivando la denuncia oportuna de incidentes y comportamientos inusuales en la zona, La presencia de la Policía Nacional fue clave para transmitir confianza a la comunidad y reforzar el mensaje de corresponsabilidad en la seguridad ciudadana. Este tipo de campañas no solo contribuyen a la disminución de riesgos asociados al hurto, sino que también fortalecen la cohesión social, promoviendo la colaboración activa entre los residentes y las autoridades para garantizar un entorno más seguro y protegido. ➢ El día 13 de noviembre, a las 6:00 a. m., el contratista realizó una campaña pedagógica de prevención y sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas en la Comuna V. Durante esta actividad, se

	resaltó la importancia de garantizar el bienestar animal, promover la convivencia pacífica y cumplir con las normas establecidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Colombia (Ley 1801 de 2016). En particular, se abordaron los artículos 124 y 126, que regulan la tenencia de animales y establecen medidas para garantizar su cuidado y el respeto hacia los demás ciudadanos. El artículo 124 destaca la importancia de prevenir riesgos y molestias causadas por mascotas, mientras que el artículo 126 establece sanciones por conductas que afecten la seguridad, tranquilidad o integridad de las personas o los animales. La jornada buscó generar conciencia sobre estos aspectos, fomentando el cumplimiento de las normas y promoviendo un entorno más seguro y armónico para la comunidad y sus mascotas. ➢ El día 12 de noviembre de 2024, a las 6:00 p.m., se realizó una mesa de trabajo en el Parque Principal 7 de agosto, ubicado en la Comuna VI. Durante la sesión, se discutieron temas relacionados con la convivencia y el fortalecimiento del tejido social en el sector. En el marco de este encuentro, se estableció el compromiso de realizar la primera Feria para la Convivencia el día domingo 17 de noviembre de 2024, La mesa de trabajo reunió a representantes de la comunidad, autoridades locales y organizaciones sociales, quienes colaboraron para planificar y estructurar la feria, cuyo objetivo es promover el respeto mutuo, la integración vecinal y la participación activa de los ciudadanos en la construcción de un ambiente más armónico y seguro. Durante la jornada, se abordaron diversas actividades y talleres para fomentar la paz, la resolución pacífica de conflictos y la cultura de la no violencia, Además, se definieron responsabilidades y recursos necesarios para garantizar el éxito de la feria, la cual incluirá actividades recreativas, culturales y educativas, pensadas para todas las edades. Se destacó la importancia de la cooperación entre los residentes, las autoridades y las organizaciones locales para hacer de esta feria un evento representativo del compromiso de la comunidad con la convivencia y el bienestar común, La realización de esta feria representa un paso importante en la promoción de una cultura de paz y cohesión social, y se espera que sea un espacio significativo para fortalecer las relaciones interpersonales y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Comuna VI. • Durante el periodo 23/11/2024 al 22/12/2024 el contratista realizò las siguientes actividades en el tercer informe: ➢ El día 26 de noviembre del 2024, a las 5:40 p.m., el contratista realizó dispuesto en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia), específicamente en lo señalado en los artículos 111 y 112, se llevaron a cabo acciones preventivas para atender requerimientos relacionados con la disposición inadecuada de residuos sólidos en espacios públicos en el barrio La Ciudadela del Carmen, exactamente en la calle 15 con diagonal 47 esquina, comuna

	5. Durante la intervención, se brindó una charla de sensibilización dirigida a la comunidad, enfatizando en el artículo 111 sobre la prohibición de arrojar basuras, escombros o residuos en áreas públicas y la obligación de garantizar el manejo adecuado de estos, así como en el artículo 112, que establece las medidas correctivas aplicables frente a estas conductas, tales como la imposición de órdenes de comparendo educativo y la participación en programas pedagógicos orientados al manejo de residuos. Estas actividades buscan fomentar el respeto por las normas de convivencia y promover el cuidado del entorno urbano, en cumplimiento de los principios establecidos por el Código Nacional de Policía. ➢ El día 06 de diciembre de 2024, a las 7:15 p.m., el contratista realizó una campaña de tenencia responsable de mascotas en el Parque Progreso II, ubicado en la crr 6 43 #51 Esta actividad tuvo como objetivo promover el cumplimiento de las normativas legales relacionadas con la protección y el bienestar animal, así como generar conciencia en la comunidad acerca de las obligaciones y responsabilidades inherentes a la tenencia de mascotas, Durante la jornada, se realizó una sensibilización basada en lo dispuesto en los artículos 124 y 126 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia). El artículo 124 establece la obligación de garantizar el cuidado adecuado de los animales, incluyendo su alimentación, salud y entorno, mientras que el artículo 126 detalla las condiciones bajo las cuales se debe garantizar la seguridad y bienestar tanto de las mascotas como de las personas, señalando sanciones en caso de incumplimiento, La campaña incluyó actividades pedagógicas como charlas informativas, distribución de material educativo y orientación sobre prácticas adecuadas de cuidado animal, vacunación, desparasitación y registro de mascotas. Estas acciones fomentaron la adopción de comportamientos responsables, buscando prevenir situaciones de abandono, maltrato y proliferación descontrolada de animales en el entorno urbano, El impacto de esta campaña se traduce en la creación de una comunidad más consciente y respetuosa con los derechos de los animales, promoviendo una convivencia armónica y fortaleciendo el tejido social mediante el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en Colombia. ➢ El día 04 de Diciembre de 2024, a las 7:30 a.m., el contratista realizó una mesa de trabajo en la, ubicado en la Comuna V. Durante la sesión, se discutieron temas relacionados con la convivencia y el fortalecimiento del tejido social en el sector. En el marco de este encuentro, se estableció el compromiso de realizar la primera Feria para la Convivencia el día domingo 17 de noviembre de 2024, La mesa de trabajo reunió a representantes de la comunidad, autoridades locales y organizaciones sociales, quienes colaboraron para planificar y estructurar la feria, cuyo objetivo es promover el respeto mutuo, la integración vecinal y la participación activa de los ciudadanos en la construcción de un ambiente más armónico y seguro. Durante la

	jornada, se abordaron diversas actividades y talleres para fomentar la paz, la resolución pacífica de conflictos y la cultura de la no violencia, Además, se definieron responsabilidades y recursos necesarios para garantizar el éxito de la feria, la cual incluirá actividades recreativas, culturales y educativas, pensadas para todas las edades. Se destacó la importancia de la cooperación entre los residentes, las autoridades y las organizaciones locales para hacer de esta feria un evento representativo del compromiso de la comunidad con la convivencia y el bienestar común, La realización de esta feria representa un paso importante en la promoción de una cultura de paz y cohesión social, y se espera que sea un espacio significativo para fortalecer las relaciones interpersonales y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Comuna VI. ➢ El día 05 de Diciembre, a las 7:00 a. m., en el barrio el progreso clle 45° N 9 77 el contratista realizó una campaña pedagógica de prevención y sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas en la Comuna V. Durante esta actividad, se resaltó la importancia de garantizar el bienestar animal, promover la convivencia pacífica y cumplir con las normas establecidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Colombia (Ley 1801 de 2016). En particular, se abordaron los artículos 124 y 126, que regulan la tenencia de animales y establecen medidas para garantizar su cuidado y el respeto hacia los demás ciudadanos. El artículo 124 destaca la importancia de prevenir riesgos y molestias causadas por mascotas, mientras que el artículo 126 establece sanciones por conductas que afecten la seguridad, tranquilidad o integridad de las personas o los animales. La jornada buscó generar conciencia sobre estos aspectos, fomentando el cumplimiento de las normas y promoviendo un entorno más seguro y armónico para la comunidad y sus mascotas. ➢ El día 05 de Diciembre de 2024, a las 6:00 p.m., el contratista realizó una mesa de trabajo en la ccalle 37 16 A 51 barrio el portal, ubicado en la Comuna V. Durante la sesión, se discutieron temas relacionados con la convivencia y el fortalecimiento del tejido social en el sector. En el marco de este encuentro, se estableció el compromiso de realizar la primera Feria para la Convivencia el día domingo 17 de noviembre de 2024, La mesa de trabajo reunió a representantes de la comunidad, autoridades locales y organizaciones sociales, quienes colaboraron para planificar y estructurar la feria, cuyo objetivo es promover el respeto mutuo, la integración vecinal y la participación activa de los ciudadanos en la construcción de un ambiente más armónico y seguro. Durante la jornada, se abordaron diversas actividades y talleres para fomentar la paz, la resolución pacífica de conflictos y la cultura de la no violencia, Además, se definieron responsabilidades y recursos necesarios para garantizar el éxito de la feria, la cual incluirá actividades recreativas, culturales y educativas, pensadas para todas

	las edades. Se destacó la importancia de la cooperación entre los residentes, las autoridades y las organizaciones locales para hacer de esta feria un evento representativo del compromiso de la comunidad con la convivencia y el bienestar común, La realización de esta feria representa un paso importante en la promoción de una cultura de paz y cohesión social, y se espera que sea un espacio significativo para fortalecer las relaciones interpersonales y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Comuna VI. ➢ **Del 12 al 15 de diciembre se llevo a cabo el evento denominado yopalfest el cual realice el acompañamiento a todo lo que los surpervisores ordenaran**
4.Gestionar, planear, articular con los siguientes organismos comunales del área urbana en desarrollo de iniciativas adelantadas para identificar puntos críticos, lotes y espacio públicos generadores de inseguridad en el marco del plan integral de convivencia seguridad ciudadana producto (01) un informe con los datos e información actualizada de puntos críticos lotes y espacios públicos identificados como generadores de inseguridad del municipio de Yopal evidencia formatos, panilla, registro fotográfico evidencia de asistencia según aplique.	El contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el periodo comprendido del 23 de septiembre al 23 de diciembre de 2024 realizò visita **técnica de inspección vigilancia y control — IVC a establecimientos de comercio de alto impacto del municipio de Yopal en la siguiente actividad así:** • Durante el periodo 23/09/2024 al 22/10/2024 el contratista realizò las siguientes actividades en el primer informe: ➢ **El día 10 de octubre de 2024 el contratista realizó intervención y/o espacio público ornato y embellecimiento de brisas de llano comuna V La secretaria de Gobierno seguirá realizando estas visitas a lotes y/o espacios públicos que se le dan un manejo inadecuado para brindar campañas en base del código de policía nacional y convivencia ley 1801 del 2016.** ➢ **El día 30 de septiembre de 2024 el contratista realizó salida conjunta en los sectores críticos de la comuna V con el apoyo de la fuerza publica para garantizar la seguridad En el sector La secretaria de gobierno seguirá realizando estos recorridos en conjunto con las autoridades competentes para garantizar un apoyo a la comunidad.** • Durante el periodo 23/10/2024 al 22/11/2024 el contratista realizò las siguientes actividades en el primer informe: ➢ **día 08 de noviembre de 2024, a las 7:00 a.m., el contratista realizó una mesa de trabajo en el barrio San Mateo, ubicado en la calle 38 #11-26, en la Comuna VI. Esta actividad tuvo como propósito abordar las inquietudes de la comunidad relacionadas con la presencia de compradores de chatarra y comerciantes ambulantes, con énfasis en la prevención de problemáticas asociadas al uso del espacio público y la promoción de la convivencia ciudadana Durante la jornada, se realizaron acciones de atención y prevención, incluyendo la identificación de puntos críticos en el sector y la verificación de actividades en la dirección mencionada. Se ofrecieron recomendaciones específicas tanto a los comerciantes informales como a los residentes, con el fin de mitigar posibles impactos negativos en el entorno, como la acumulación de residuos, el ruido excesivo y la ocupación desordenada de áreas comunes. comerciantes ambulantes,**

	con énfasis en la prevención de problemáticas asociadas al uso del espacio público y la promoción de la convivencia ciudadana, Durante la jornada, se realizaron acciones de atención y prevención, incluyendo la identificación de puntos críticos en el sector y la verificación de actividades en la dirección mencionada. Se ofrecieron recomendaciones específicas tanto a los comerciantes informales como a los residentes, con el fin de mitigar posibles impactos negativos en el entorno, como la acumulación de residuos, el ruido excesivo y la ocupación desordenada de áreas comunes. ➢ El día 09 de noviembre de 2024, a las 7:30 a.m., el contratista realizó una intervención técnica en los lotes y/o espacios públicos del barrio Nogal, ubicado en la calle 36 con carrera 14A, perteneciente a la Comuna V. Esta actividad, desarrollada en coordinación con la Policía Nacional, tuvo como objetivo principal la recuperación de áreas degradadas y la mitigación de puntos críticos generados por la acumulación de residuos sólidos, contribuyendo a la mejora ambiental y social del sector La intervención incluyó un diagnóstico previo del estado de los espacios afectados, identificando focos de contaminación y riesgos para la salud pública. Con apoyo de equipos especializados y personal capacitado, se ejecutaron labores de limpieza intensiva, remoción de desechos acumulados y acondicionamiento del terreno. Asimismo, se instalaron señalizaciones preventivas para evitar futuras afectaciones y se promovió la sensibilización comunitaria sobre la importancia de mantener estas áreas en condiciones óptimas, La participación de la Policía Nacional fue clave para garantizar la seguridad durante la ejecución de las actividades, así como para fortalecer el cumplimiento de las normativas relacionadas con el uso adecuado de los espacios públicos. Además, se llevaron a cabo acciones de control y vigilancia que permiten prevenir actividades inadecuadas en estos lugares, tales como el depósito ilegal de residuos o la ocupación indebida, Los beneficios de esta intervención incluyen la restauración funcional y estética de los lotes, la reducción de vectores de enfermedades, y la promoción de un entorno más limpio y seguro para los habitantes del barrio Nogal. Estas acciones reflejan un compromiso con el desarrollo sostenible y la construcción de un tejido social fortalecido, donde la comunidad se involucra activamente en la protección y cuidado. ➢ El día 25 de octubre de 2024, a las 5:00 p.m., el contratista realizó una jornada de caracterización de puntos críticos y zonas de miedo en la carrera 16 #34A-27, barrio Nogal, Comuna V. Durante esta actividad, se realizaron recorridos en el sector para identificar áreas vulnerables a situaciones de inseguridad y que representaran un riesgo para los residentes, Además, se desarrolló una mesa de trabajo con la participación de la comunidad y autoridades locales, donde se discutieron estrategias para mitigar los riesgos detectados, como mejorar la iluminación, reforzar la vigilancia y promover la denuncia de actividades sospechosas. El objetivo de la mesa fue establecer compromisos conjuntos para mejorar la seguridad en el sector y

	fomentar la cooperación entre la comunidad y las instituciones, creando así un entorno más seguro y protegido para los habitantes del barrio Nogal. ➢ El día 28 de octubre de 2024, a las 7:00 p.m., el contratista realizó verificación y recorridos en el sector comprendido entre el caño de la calle 34 y la calle 37, abarcando los barrios Altos del Cacique, San Andrés y Nogal, pertenecientes a la Comuna V. La actividad tuvo como objetivo inspeccionar las condiciones de seguridad en la zona, identificar puntos críticos que pudieran generar riesgos para la convivencia, y reforzar estrategias para promover un ambiente de paz en estos sectores, Durante el recorrido, se realizaron acercamientos con los residentes para escuchar sus inquietudes, fortalecer la comunicación con las autoridades y fomentar la participación activa de la comunidad en las iniciativas de seguridad y convivencia. Estas acciones buscan consolidar la confianza entre los habitantes y las instituciones, generando un entorno más armónico y seguro para todos los que habitan en la zona. ➢ El día 1 de noviembre de 2024, a las 11:00 a.m., el contratista realizó acciones de prevención en la Central de Abastos, con el acompañamiento de INDEV, enfocadas en el manejo adecuado del espacio público. Durante la jornada, se realizaron inspecciones y acercamientos con comerciantes y transeúntes para sensibilizar sobre la importancia del orden en las áreas comunes, el respeto por las normas vigentes y la correcta disposición de mercancías y objetos en el espacio público, Se brindaron orientaciones específicas para evitar prácticas que puedan generar desorganización o afectaciones al flujo de personas y vehículos en esta importante zona comercial. Estas acciones buscan no solo promover la convivencia y el cumplimiento de las normas, sino también fortalecer la imagen de la Central de Abastos como un espacio organizado, seguro y funcional para todos sus usuarios. ➢ El día 1 de noviembre de 2024, a las 10:17 a.m., el contratista realizó la recuperación e intervención de un lote ubicado en la calle 41 #9-38, barrio Laguito, Comuna V. La actividad tuvo como objetivo restaurar este espacio, promoviendo su adecuado uso y eliminando condiciones que pudieran afectar la convivencia y seguridad en el sector. Durante la jornada, se realizaron labores de limpieza y ordenamiento, en colaboración con la comunidad y las autoridades locales, fortaleciendo así el compromiso con la mejora de los espacios públicos y el bienestar colectivo. ➢ El día 29 de octubre de 2024, a las 10:30 a.m., el contratista realizó una intervención de lotes y/o espacios para la recuperación de un punto

	crítico y la disposición de residuos sólidos en la carrera 18 #46-57, barrio Villa Vargas. Durante la actividad, se realizaron labores de limpieza y ordenamiento del espacio, eliminando los residuos acumulados que representaban un riesgo para la salud pública y el bienestar de la comunidad. La intervención, en colaboración con los residentes y las autoridades locales, tuvo como objetivo mejorar las condiciones ambientales y promover el cuidado del entorno, contribuyendo a un ambiente más seguro y saludable para todos. • Durante el periodo 23/11/2024 al 22/12/2024 el contratista realizò las siguientes actividades en el tercer informe: ➢ **El día 23 de noviembre de 2024, a las 7:00 a.m., el contratista realizò una intervención técnica ornato y embellecimiento parque san mateo cll 38 trasn 7-24 del barrio San mateo, perteneciente a la Comuna V. Esta actividad, desarrollada en coordinación tuvo como objetivo principal la recuperación de áreas degradadas y la mitigación de puntos críticos generados por la acumulación de residuos sólidos, contribuyendo a la mejora ambiental y social del sector La intervención incluyó un diagnóstico previo del estado de los espacios afectados, identificando focos de contaminación y riesgos para la salud pública. Con apoyo de equipos especializados y personal capacitado, se ejecutaron labores de limpieza intensiva, remoción de desechos acumulados y acondicionamiento del terreno. Asimismo, se instalaron señalizaciones preventivas para evitar futuras afectaciones y se promovió la sensibilización comunitaria sobre la importancia de mantener estas áreas en condiciones óptimas, La participación de la Policía Nacional fue clave para garantizar la seguridad durante la ejecución de las actividades, así como para fortalecer el cumplimiento de las normativas relacionadas con el uso adecuado de los espacios públicos. Además, se llevaron a cabo acciones de control y vigilancia que permiten prevenir actividades inadecuadas en estos lugares, tales como el depósito ilegal de residuos o la ocupación indebida, Los beneficios de esta intervención incluyen la restauración funcional y estética de los lotes, la reducción de vectores de enfermedades, y la promoción de un entorno más limpio y seguro para los habitantes del barrio Nogal. Estas acciones reflejan un compromiso con el desarrollo sostenible y la construcción de un tejido social fortalecido, donde la comunidad se involucra activamente en la protección y cuidado.** ➢ **El día 24 de noviembre de 2024, a las 1:00 P.m., el contratista realizò una intervención técnica de ornato y embellecimiento cll 36 crr 14 bis cll 36b del barrio portal, perteneciente a la Comuna V. Esta actividad, desarrollada en coordinación tuvo como objetivo principal la recuperación de áreas degradadas y la mitigación de puntos críticos generados por la acumulación de residuos sólidos, contribuyendo a la mejora ambiental y social del sector La intervención incluyó un diagnóstico previo del estado de los espacios afectados, identificando**

	focos de contaminación y riesgos para la salud pública. Con apoyo de equipos especializados y personal capacitado, se ejecutaron labores de limpieza intensiva, remoción de desechos acumulados y acondicionamiento del terreno. Asimismo, se instalaron señalizaciones preventivas para evitar futuras afectaciones y se promovió la sensibilización comunitaria sobre la importancia de mantener estas áreas en condiciones óptimas, La participación de la Policía Nacional fue clave para garantizar la seguridad durante la ejecución de las actividades, así como para fortalecer el cumplimiento de las normativas relacionadas con el uso adecuado de los espacios públicos. Además, se llevaron a cabo acciones de control y vigilancia que permiten prevenir actividades inadecuadas en estos lugares, tales como el depósito ilegal de residuos o la ocupación indebida, Los beneficios de esta intervención incluyen la restauración funcional y estética de los lotes, la reducción de vectores de enfermedades, y la promoción de un entorno más limpio y seguro para los habitantes del barrio Nogal. Estas acciones reflejan un compromiso con el desarrollo sostenible y la construcción de un tejido social fortalecido, donde la comunidad se involucra activamente en la protección y cuidado. ➢ El día 24 de noviembre de 2024, a las 7:00 a.m., el contratista realizò una intervención técnica de ornato y embellecimiento crr 11ª con cll 42 a esquina del barrio Villa Nelly, perteneciente a la Comuna V. Esta actividad, desarrollada en coordinación tuvo como objetivo principal la recuperación de áreas degradadas y la mitigación de puntos críticos generados por la acumulación de residuos sólidos, contribuyendo a la mejora ambiental y social del sector La intervención incluyó un diagnóstico previo del estado de los espacios afectados, identificando focos de contaminación y riesgos para la salud pública. Con apoyo de equipos especializados y personal capacitado, se ejecutaron labores de limpieza intensiva, remoción de desechos acumulados y acondicionamiento del terreno. Asimismo, se instalaron señalizaciones preventivas para evitar futuras afectaciones y se promovió la sensibilización comunitaria sobre la importancia de mantener estas áreas en condiciones óptimas, La participación de la Policía Nacional fue clave para garantizar la seguridad durante la ejecución de las actividades, así como para fortalecer el cumplimiento de las normativas relacionadas con el uso adecuado de los espacios públicos. Además, se llevaron a cabo acciones de control y vigilancia que permiten prevenir actividades inadecuadas en estos lugares, tales como el depósito ilegal de residuos o la ocupación indebida, Los beneficios de esta intervención incluyen la restauración funcional y estética de los lotes, la reducción de vectores de enfermedades, y la promoción de un entorno más limpio y seguro para los habitantes del barrio Nogal. Estas acciones reflejan un compromiso con el desarrollo sostenible y la construcción de un tejido social fortalecido, donde la comunidad se involucra activamente en la protección y cuidado.

	➢ El día 05 de Diciembre de 2024, a las 2:00 p.m., el contratista realizò una intervención técnica ornato y embellecimiento parque san mateo crr 10ª 43b 31 del barrio progreso comuna V, perteneciente a la Comuna V. Esta actividad, desarrollada en coordinación tuvo como objetivo principal la recuperación de áreas degradadas y la mitigación de puntos críticos generados por la acumulación de residuos sólidos, contribuyendo a la mejora ambiental y social del sector La intervención incluyó un diagnóstico previo del estado de los espacios afectados, identificando focos de contaminación y riesgos para la salud pública. Con apoyo de equipos especializados y personal capacitado, se ejecutaron labores de limpieza intensiva, remoción de desechos acumulados y acondicionamiento del terreno. Asimismo, se instalaron señalizaciones preventivas para evitar futuras afectaciones y se promovió la sensibilización comunitaria sobre la importancia de mantener estas áreas en condiciones óptimas, La participación de la Policía Nacional fue clave para garantizar la seguridad durante la ejecución de las actividades, así como para fortalecer el cumplimiento de las normativas relacionadas con el uso adecuado de los espacios públicos. Además, se llevaron a cabo acciones de control y vigilancia que permiten prevenir actividades inadecuadas en estos lugares, tales como el depósito ilegal de residuos o la ocupación indebida, Los beneficios de esta intervención incluyen la restauración funcional y estética de los lotes, la reducción de vectores de enfermedades, y la promoción de un entorno más limpio y seguro para los habitantes del barrio Nogal. Estas acciones reflejan un compromiso con el desarrollo sostenible y la construcción de un tejido social fortalecido, donde la comunidad se involucra activamente en la protección y cuidado. ➢ El día 28 Noviembre de 2024, a las 7:00 a.m., el contratista realizò una intervención de lotes y/o espacios para la recuperación de un punto crítico y la disposición de residuos sólidos en la carrera 11 con calle 44 parque el progreso III comuna V, Durante la actividad, se realizaron labores de limpieza y ordenamiento del espacio, eliminando los residuos acumulados que representaban un riesgo para la salud pública y el bienestar de la comunidad. La intervención, en colaboración con los residentes y las autoridades locales, tuvo como objetivo mejorar las condiciones ambientales y promover el cuidado del entorno, contribuyendo a un ambiente más seguro y saludable para todos. ➢ El día 04 Diciembre de 2024, a las 9:15 a.m., el contratista realizò una intervención de lotes y/o espacios para la recuperación de un punto crítico y la disposición de residuos sólidos en la carrera 14 a con calle 42 barrio cataluña comuna V, Durante la actividad, se realizaron labores de limpieza y ordenamiento del espacio, eliminando los residuos acumulados que representaban un riesgo para la salud

pública y el bienestar de la comunidad. La intervención, en colaboración con los residentes y las autoridades locales, tuvo como objetivo mejorar las condiciones ambientales y promover el cuidado del entorno, contribuyendo a un ambiente más seguro y saludable para todos, la reducción de vectores de enfermedades, y la promoción de un entorno más limpio y seguro para los habitantes del barrio Nogal. Estas acciones reflejan un compromiso con el desarrollo sostenible y la construcción de un tejido social fortalecido, donde la comunidad se involucra activamente en la protección y cuidado.

- El día 4 de diciembre del 2024, a las 3:00 p.m., el contratista realizò una actividad de caracterización en el Caño del Barrio Portal, ubicado en la calle 36, número 14B-36B, Comuna 5. Esta jornada tuvo como objetivo identificar los puntos críticos y zonas de miedo en este sector, con el fin de desarrollar estrategias orientadas a mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana, en el marco de lo estipulado en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia). La actividad contó con la participación de la presidenta de la Junta de Acción Comunal, señora Alba Luz Hernández, quien acompañó el recorrido y brindó información clave sobre las problemáticas identificadas por la comunidad. Durante el recorrido, se evaluaron factores como iluminación insuficiente, acumulación de residuos y posibles focos de inseguridad, destacando la importancia del artículo 82 de la Ley 1801, que regula el uso y mantenimiento adecuado de los espacios públicos. Asimismo, se generaron compromisos entre los líderes comunitarios y las autoridades locales para intervenir las áreas identificadas, promoviendo acciones conjuntas para mitigar riesgos y fortalecer la percepción de seguridad en el sector.

BARRIO (DIRECCION)	COMUNA
Barrio Portal calle 36, número 14B-36B,	Comuna V Municipio de Yopal
carrera 14 a con calle 42 barrio cataluña	Comuna V Municipio de Yopal
carrera 11 con calle 44 parque el progreso III	Comuna V Municipio de Yopal
crr 10ª 43b 31 del barrio progreso	Comuna V Municipio de Yopal
embellecimiento crr 11ª con cll 42 a esquina del barrio Villa Nelly,	Comuna V Municipio de Yopal
embellecimiento cll 36 crr 14 bis cll 36b del barrio portal,	Comuna V Municipio de Yopal
san mateo cll 38 trasn 7-24 del barrio San mateo	Comuna V Municipio de Yopal
calle 41 #9-38, barrio Laguito,	Comuna V Municipio de Yopal
caño de la calle 34 y la calle 37, abarcando los barrios Altos del Cacique	Comuna V Municipio de Yopal
calle 36 con carrera 14A	Comuna V Municipio de Yopal
carrera 16 #34A-27, barrio Nogal	Comuna V Municipio de Yopal

5. realizar las visitas técnicas en la comuna del área urbana asignada para la ejecución de las actividades de vigilancia inspección y control – IVC a establecimientos de alto impacto del municipio de Yopal evidencia formatos, panilla, registro fotográfico evidencia de asistencia, actas según aplique.	El contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el periodo comprendido del 23 de septiembre al 23 de diciembre de 2024 **realizò apoyó a divulgación, acompañamiento a operativos y socialización de las educación y prevención del delito en el municipio de Yopal en las siguientes actividades** ➢ Durante el periodo 23/09/2024 al 22/10/2024 el contratista realizò las siguientes actividades en el primer informe: ➢ **El día 02 de octubre de 2024 el contratista realizò un operativo de control migratorio en el barrio bicentenario con el objetivo de atender a la comunidad que aqueja problemáticas del sector, La secretaria de gobierno Municipal en coordinación con migración Colombia seguirá realizando operativos de control a la población migrante en el municipio de Yopal para mejorar la convivencia y seguridad ciudadana.** ➢ **El día 01 de octubre de 2024 el contratista realizò IVC a hoteles del centro de Yopal para garantizar la sana convivencia en el sector para generar un ambiente seguro. La secretaría de gobierno seguirá realizando estas actividades para brindar seguridad en estos sectores donde se presenta diferentes tipos de inseguridades.** ➢ Durante el periodo 23/10/2024 al 22/11/2024 el contratista realizò las siguientes actividades en el segundo informe: ➢ **El día 05 de noviembre de 2024, siendo las 2:00 p.m., el contratista realizò una intervención técnica en los lotes y/o espacios públicos del Parque Ciudadela San Jorge, con el propósito de abordar y mitigar un punto crítico de acumulación de residuos sólidos. Esta acción se desarrolló en el marco de estrategias integrales de saneamiento ambiental, promoviendo la recuperación y conservación de áreas verdes urbanas mediante la remoción de desechos y el acondicionamiento del entorno, la intervención incluyó un diagnóstico preliminar del área afectada para determinar la magnitud del impacto ambiental y definir las acciones correctivas, los beneficios de esta acción incluyen la mejora inmediata de las condiciones sanitarias del parque, la reducción de riesgos para la salud pública y el incremento del valor estético y funcional del espacio. Asimismo, se fomenta la apropiación comunitaria del lugar, promoviendo prácticas responsables que contribuyan a su preservación a largo plazo. Este tipo de intervenciones refuerzan el compromiso con la sostenibilidad ambiental y el bienestar colectivo.**

	➢ **El día 30 de octubre de 2024, a las 6:00 p.m el contratista realizò una jornada de inspección, vigilancia y control en el barrio Laguito, Comuna V, en acompañamiento de la Policía Nacional. La actividad se centró en negocios de alto impacto ubicados en la calle 41A #8-87 y calle 41A #9-03, dedicados a la venta de licor en mesa, Durante la intervención, se verificó el cumplimiento de las normas establecidas para este tipo de establecimientos, incluyendo horarios de funcionamiento, control de ruido y medidas de seguridad para evitar afectaciones a la convivencia ciudadana. Asimismo, se socializó con los propietarios y administradores la importancia de operar bajo los parámetros legales y se realizaron recomendaciones específicas para mitigar riesgos asociados a desórdenes públicos o alteraciones en el entorno, Esta actividad tuvo como objetivo no solo garantizar el orden y la seguridad en el sector, sino también fortalecer la percepción de control institucional en estos puntos clave, promoviendo un ambiente de respeto y armonía para los residentes de la zona. Además, se destacó la colaboración activa entre la comunidad y las autoridades como un factor esencial para prevenir incidentes y garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales.** ➢ **El día 1 de noviembre de 2024, a las 8:00 a.m., el contratista realizò una jornada de inspección, vigilancia y control en la carrera 9 #40-44, barrio Laguito, Comuna V, en acompañamiento de la Policía Nacional. La actividad tuvo como propósito verificar el cumplimiento de normativas locales, identificar situaciones que pudieran afectar la convivencia y la seguridad, y reforzar la presencia institucional en el sector. Durante la inspección, se dialogó con residentes y comerciantes, brindando recomendaciones para fomentar un entorno más seguro y ordenado en la comunidad.** • Durante el periodo 23/11/2024 al 22/12/2024 el contratista realizò las siguientes actividades en el tercer informe: ➢ **El día 6 de diciembre del 2024, a la 1:30 p.m., el contratista realizò acciones de prevención y socialización en el marco de lo estipulado en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia), específicamente en lo señalado en el artículo 87, en la dirección calle 46C-11B-36. Durante la jornada, se realizaron controles en establecimientos de alto impacto para verificar el cumplimiento de las normas relacionadas con la convivencia, el uso adecuado de los espacios y las actividades comerciales permitidas. En el marco del artículo 87, se hizo énfasis en la regulación de actividades que puedan alterar la tranquilidad de los ciudadanos, el manejo de horarios y la necesidad de garantizar las condiciones de seguridad y salubridad. Además, se brindó una socialización detallada de las medidas correctivas contempladas por la ley, incluyendo comparendos y**

	cierres temporales para quienes infrinjan las normas. Esta actividad se complementó con una charla educativa dirigida a los propietarios y trabajadores de los establecimientos, resaltando la importancia de su rol en la preservación de la convivencia y la armonía comunitaria. La jornada buscó no solo prevenir conductas contrarias a las normas, sino también fortalecer la relación entre la comunidad, los comerciantes y las autoridades, promoviendo un ambiente de respeto y cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. ➢ **El día 06 de diciembre del 2024, a la 7:30 p.m., el contratista realizò acciones de prevención y socialización en el marco de lo estipulado en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia), específicamente en lo señalado en el artículo 87, en la dirección calle 44C-6B-27. Barrio montecarlos comuna V Durante la jornada, se realizaron controles en establecimientos de alto impacto para verificar el cumplimiento de las normas relacionadas con la convivencia, el uso adecuado de los espacios y las actividades comerciales permitidas. En el marco del artículo 87, se hizo énfasis en la regulación de actividades que puedan alterar la tranquilidad de los ciudadanos, el manejo de horarios y la necesidad de garantizar las condiciones de seguridad y salubridad. Además, se brindó una socialización detallada de las medidas correctivas contempladas por la ley, incluyendo comparendos y cierres temporales para quienes infrinjan las normas. Esta actividad se complementó con una charla educativa dirigida a los propietarios y trabajadores de los establecimientos, resaltando la importancia de su rol en la preservación de la convivencia y la armonía comunitaria. La jornada buscó no solo prevenir conductas contrarias a las normas, sino también fortalecer**

2. El (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por el suscrito.

 - Planilla No. 4574861857 seguridad social mes de SEPTIEMBRE de 2024
 - Planilla No. 575122519 seguridad social mes de OCTUBRE de 2024
 - Planilla No. 4579990183 seguridad social mes de NOVIEMBRE de 2024
 - Planilla No. 1746107977 seguridad social mes de DICIEMBRE de 2024
 - Planilla No. 1746122410 seguridad social mes de DICIEMBRE de 2024

3. Que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio, por concepto de Estampillas por un valor de TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 300.000) de conformidad con el acuerdo No. 032 de 2020, discriminados de la siguiente manera:

Estampilla proadulto mayor	[$ 225.000]
Estampilla procultura	[$ 75.000]
Estampilla prodeporte	[$ 00]

4. El contratista presentó certificación que reporta la herramienta QFdocument Web, donde indica que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PQRS durante la ejecución del contrato.

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. MYCA-SGOB-CD-0268-2024, así mismo los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del expediente contractual correspondiente.

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.

5. LOGROS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	RESULTADO
FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA ES DE TODOS	FORTALECIMIENTO Y AMPLIACION DE LOS GESTORES DE CONVIVENCIA COMO MEDIDA PARA GENERAR CONFIANZA, MEJORAR LA INTERMEDIACION CON LA COMUNIDAD Y LA AUTORIDAD DE IDENTIFICAR EL RIESGO DE CONVIVENCIA EN TODO EL MUNICIPIO	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA (PRODUCTO PRINCIPAL DEL PROYECTO	ASISTENCIA TECNICA FORTALECIDA A TRAVES DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA PREVENCIÒN ARTICULACIÒN COMUNITARIA Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÒN, PARA LA REDUCCIÒN DEL DELITO Y COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL

6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA

El supervisor procede a evaluar el cumplimiento del contratista en la ejecución del contrato, estableciendo si se ha desarrollado eficientemente la ejecución contractual, y concluirá su evaluación con pronunciamientos oficiales sobre la aplicación de correctivos necesarios y requerimientos específicos sobre la ejecución contractual.

PERIODO DE EVALUACIÓN

PERIODO DE EVALUACIÓN		DEL 24/09/2024 AL 23/12/2024	
ASPECTO	**PUNTAJE**	**CRITERIOS**	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO Y ENTREGA	5,0	EXCELENTE.- El contrato se terminó antes de lo estipulado por cumplimiento y entrega del bien o servicio.	4,0
	4,0	BUENO.- El contrato se terminó en la fecha estipulada.	
	3,5	REGULAR.- El contrato se entregó posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contrato se entregó en fecha posterior a la estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.	
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	5,0	EXCELENTE.- El contratista supera las expectativas y mejora las especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	4,5
	4,0	BUENO.- El contratista cumplió con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	
	3,5	REGULAR.- El contratista faltó a uno o más requisitos y/o especificaciones técnicas, que previo requerimiento fueron subsanadas sin incurrir en perjuicios para la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista presentó inconformidades graves en la calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas exigidas, ocasionando incumplimiento del contrato y dando lugar a la aplicación de garantías.	
GARANTÍAS	5,0	EXCELENTE.- El contratista constituye las garantías para el perfeccionamiento del contrato del término señalado en la Minuta.	5,0
	4,0	BUENO.- Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías dentro del término pactado.	
	3,5	REGULAR.- Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías en fecha posterior al término pactado.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista se rehúsa a constituir la garantías requeridas.	
ATENCIÓN A INFORMES Y PQRS	5,0	EXCELENTE.- El contratista presenta los informes señalados en el contrato y da respuesta a las PQRS asignadas, sin petición y/o requerimiento de la Entidad.	4,5

	4,0	BUENO.- El contratista atiende dentro del término señalado por la Entidad, los informes, las peticiones y/o requerimientos.	
	3,5	REGULAR.- El contratista atiende posterior a la fecha estipulada, la presentación de informes, la respuesta a las peticiones y/o requerimientos de la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista desatiende la entrega de informes, las peticiones y/o requerimientos de la entidad.	
PRECIO	5,0	EXCELENTE: El precio es competitivo	5,0
	0,0	NO CUMPLE: el precio no es competitivo	
SEGURIDAD SOCIAL	5,0	EXCELENTE: El contratista realizó antes de las fechas estipuladas el pago a seguridad social.	4,0
	4,0	BUENO: El contratista cumplió oportunamente con el pago a seguridad social.	
	3,5	REGULAR: El contratista realizó el pago a seguridad social posterior a las fechas estipuladas.	
	0,0	NO CUMPLE: El contratista no realizó los pagos a seguridad social	
CUENTAS DE COBRO O FACTURACIÓN	5,0	EXCELENTE: Presenta oportunamente la cuenta de cobro o facturación, sin requerimiento de la entidad.	4,0
	4,0	BUENO: Presenta la cuenta de cobro o facturación dentro de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	3,5	REGULAR: Presenta la cuenta de cobro o facturación por fuera de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	0,0	NO CUMPLE: No presenta la cuenta de cobro o facturación	
PROMEDIO			4,5

Criterios de Calificación Definida	**PUNTAJE**	**RESULTADO**
	4,5 - 5,0	Excelente - Proveedor y/o contratista confiable y recomendado.
	3,6 - 4,4	Bueno - Proveedor y/o contratista confiable.
	3,0-3,5	Regular - Proveedor y/o contratista poco confiable. Condicionado y/o Sancionado

	0,0 - 2,9	No Confiable - Proveedor y/o contratista NO confiable. Restringido.

El presente informe se firma en Yopal, a los 23 DIC 2024

Atentamente,

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DESPACHO – SECRETARIO DE GOBIERNO